

RIO GALLEGOS, 210297

V I S T O :

El Expediente N° 10.455/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Proyecto de Investigación denominado "El Cuartario en el Río Gallegos Poblaciones Humanas y Paleoambientes";

Que mediante Acuerdo N° 329/96 se avaló el citado Proyecto y se elevó a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a los efectos de gestionar la evaluación respectiva;

Que en el mismo obran las evaluaciones respectivas:  
Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda su aprobación;

Que la aprobación de que se trata no implica compromiso económico de solventar el Proyecto;

Que al momento de aprobarlo se autoriza a la Dirección del Departamento a realizar la afectación pertinente de los docentes al Proyecto;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;  
POR ELLO:

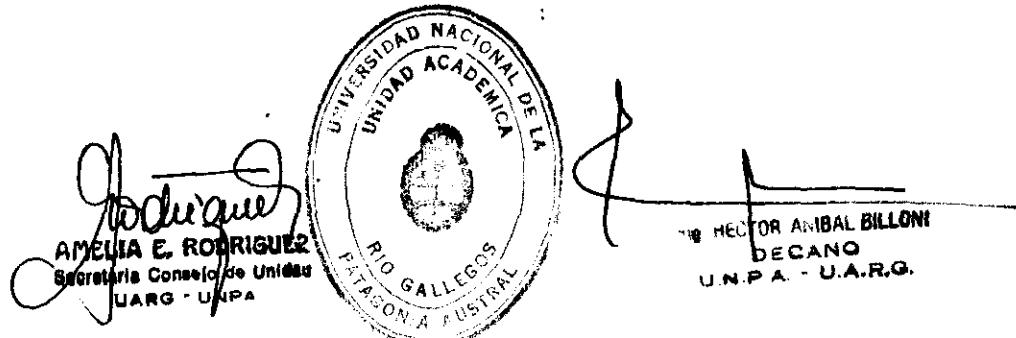
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.** - APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "El Cuartario en el Río Gallegos Poblaciones Humanas y Paleoambientes", que obra en el Expediente mencionado ut supra, cuyos Directores son el Dr. Luis Alberto BORRERO y el Dr. Hugo CORBELLÁ y las responsables son: Flavia CARBALLO, Isabel CRUZ y Bettina ERCOLANO.-

**ARTICULO 2º.** - DEJAR ESTABLECIDO que la aprobación de que se trata no implica compromiso económico de solventar el Proyecto de referencia.-

**ARTICULO 3º.** - ELEVAR a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, para su conocimiento.-

**ARTICULO 4º.** - TOME RAZON Jefatura del Centro de Investigación, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-



A C U E R D O

NO

021